DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA			
Contrato No.	**20240821**	**Proceso No.**	**SMC-MS-0572024**
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34526521&isFromPublicArea=True&is			
Modal=False	**INGENIERIA Y GEOLOGIA S.A.S CON NIT 800112602-7**		
Representante legal	**LAURA CATALINA BELTRAN PERALTA No. de Cedula de Ciudadanía: 1.057´595.380**		

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
Objeto contractual:	**SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO, ESTUDIO Y ANÁLISIS TECNICOS DE LOS RESULTADOS, PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS DENTRO DEL EJE HABILITADOR INFRAESTRUCTURA CON PROPOSITO, EN EL MUNICIPIO".**

Alcance de objeto – cuadro de condiciones técnicas exigidas

Ensayos pata caracterización geotécnica para proyectos viales

TIPO DE ENSAYO REALIZADO	NORMA DEL ENSAYO REALIZADO	UNIDAD
Perforación en suelo	ASTM D-1586 - INVE 111-13	m
Humedad natural	ASTM D2216-71 - INVE 122-13	Un
Límites de Atterberg	ASTM 423-66 y D424-59 - INVE 125-13	Un
Granulometría por tamizado	ASTM D421-58 y D422-63 - INVE 123-13	Un
Peso unitario total y seco	ASTM D2937-71 - INVE 146-13	Un
CBR Inalterado	ASTM D-1883 - INVE 148	Un

2.1.2. Ensayos pata caracterización geotécnica para proyectos de edificaciones.

TIPO DE ENSAYO REALIZADO	NORMA DEL ENSAYO REALIZADO	UNIDAD
Perforación en suelo	ASTM D-1586 - INVE 111-13	m
Humedad natural	ASTM D2216-71 - INVE 122-13	Un
Límites de Atterberg	ASTM 423-66 y D424-59 - INVE 125-13	Un
Granulometría por tamizado	ASTM D421-58 y D422-63 - INVE 123-13	Un
Peso unitario total y seco	ASTM D2937-71 - INVE 146-13	Un
Peso específico (Gs)	ASTM D854-58 - INVE 128-13	Un
Consolidación unidimensional	ASTM D2435-70 - INVE 151-13	Un
Corte directo	ASTM D3080-72 - INVE 154-13	Un
Compresión inconfinada	13ASTM D2166-66 - INVE 152-13	Un

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO, ESTUDIO Y ANÁLISIS TECNICOS DE LOS RESULTADOS, PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS DENTRO DEL EJE HABILITADOR INFRAESTRUCTURA CON PROPOSITO, EN EL MUNICIPIO	1,00	UN	19.040.000,00	18.000.000,00	18.000.000,00

Valor del contrato:

SUBTOTAL: $ 15.126.051
IVA: $2.873.949
TOTAL: $ 18.000.000

Plazo:	El plazo de ejecución del contrato es por el término de la vigencia 2024 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, que empieza a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio. **5.1. LUGAR DE EJECUCION:** MUNICIPIO DE SOGAMOSO..
Obligaciones específicas del contrato:	**1.** Elaborar los respectivos ensayos de laboratorio y estudio de suelos conforme a las solicitudes de la oficina asesora de planeación para el control de calidad de los proyectos especiales de infraestructura , por lo que deberá contar con la instrumentación y equipos necesarios, garantizando en todo momento los resultados obtenidos **2.** Entregar de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados, con conclusiones y recomendaciones según el caso, conforme a normatividad vigente **3.** El contratista deberá entregar los resultados de laboratorio con la comparación a la norma nacional (INVIAS, ASME, ICONTEC) o internacional que aplique, además deberá entregar conclusiones, recomendaciones y análisis de resultados. Los informes presentados, deben estar suscritos por un profesional idóneo con conocimiento en el área y amparado por su respectiva tarjeta profesional vigente **4.** Disponer de medio de transporte permanente para desplazamiento de personal y equipos necesarios para la realización de los estudios **5.** Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato, de acuerdo con las instrucciones impartidas, dentro de los plazos asignados **6.** Informar oportunamente al MUNICIPIO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato **7.** Sugerir al MUNICIPIO las modificaciones técnicas que a su juicio puedan mejorar el servicio esperado de la obra señalada. **8.** Actuar siempre dentro de las normas éticas y que regulan el ejercicio de la ingeniería **9.** A presentar el certificado de conformidad o el cumplimento de la norma técnica y de las demás normas técnicas de los productos o servicios **10.** Entregar los informes con la calidad acorde a la normatividad y las especificaciones técnicas requeridas **11.** Entregar oportunamente los informes dentro del tiempo establecido, en el lugar indicado por el contratante, debidamente interpretados y con recomendaciones para garantizar la calidad de las obras futuras que surjan a partir de esos estudios **12.** Garantizar la calidad de los informes entregados **13.** Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del supervisor con respecto a los informes entregados. **14.** Repetir informe entregado que no se encuentre a satisfacción de la supervisión. **15.** Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro **16.** Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el supervisor. **17.** Mantener los equipos calibrados conforme a certificados de calibración expedidos por las autoridades competentes. **18.** Siempre que el contratista encuentre el nivel freático en las exploraciones y

	muestreos en campo, debe informar la profundidad de éste. **19.** Las demás impartidas por el supervisor del contrato. **20. El *contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado y/o otrosí realizado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la oficina de contratación"***
Información presupuestal	**Disponibilidad:** Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, Acuerdo 020 de 2023 y decreto 607 del 2023 decreto 018 de 2024

No. del CDP	Cuenta	Nombre	Referencia	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2024001593	2.3.2.02.02.009-16-45-4599031-102045	Fortalecimiento de los procesos de planeación ordenamiento del territorio para la consolidación de una ciudad región estratégica en Sogamoso/ 459903105programas asistidos técnicamente/RECURSOS DE BALANCE DE LIBRE DESTINACION	459903105	1.3.3.1.00	91114	$18.000.000
TOTAL						$18.000.000

Contenido	La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.

Forma de pago:	**El municipio pagará el precio del contrato así:** El Municipio de Sogamoso, cancelará un pago total cuya sumatoria sea equivalente al cienpor ciento (100%) del valor del contrato, previa radicación de la factura y/o cuenta de cobro. Aprobadas por el supervisor designado para tal fin**.** Para efectuar los pagos será necesario: el Contratista deberá anexar los siguientesdocumentos o certificaciones: a) Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en elartículo 617 del Estatuto Tributario. b) Informe con los respetivos ensayos de laboratorio, según lo requerido por elsupervisor del contrato. c) Adjunto al informe de ejecución (formato AGB-01-F-28) debidamente diligenciadoy firmado con sus correspondientes soportes, d) informe de actividades debidamente diligenciado y firmado con suscorrespondientes soportes. e) Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad conlo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. f) Certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes ala seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Si es Persona Jurídica), la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 de 2002 (Si es Persona Natural) y el Decreto 1082 de 2015. g) Certificación del Revisor Fiscal si está obligado o Contador Público, en relación con el cumplimiento del pago de la Contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), en la cual se indique el valor base, número de trabajadores y la contribución pagada; acorde con lo establecido en el Decreto 2375 de 1984, Decreto 083 de 1976, Decreto 1047 de 1983 y Resoluciones 662 de 1986, 945 de 2002 y 2370 de 2008 expedidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y demás normatividad vigente.Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Interventor.

	h) Y todos los demás documentos requeridos por el municipio en el momento depresentación de las cuentas PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudode la estampilla Pro-Adulto Mayor del 3% y Pro-Deporte del 2%, el Municipio debitara dichovalores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. La estampilla Pro-Cultura del 2% se pagara a la legalización del contrato PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobaciónde La Alcaldía y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de **estampillas** municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de **seguridad social**, así como a la constitución de **garantías** determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado **se considera como incumplimiento del contrato**, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	**DORA AMANDA MESA CAMACHO**, Jefe de la oficina asesorade Planeación de la Alcaldía del municipio de Sogamoso y/o quien se designe a través del formato de designación de supervisión. El supervisor tendrá las siguientes funciones: Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma Secop 2: **Clase** \| **Cobertura** \| **Vigencia**

	Cumplimiento	10%	Igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.	
	Calidad del servicio	10%	Igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.	

El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado y/o otrosí realizado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la oficina de contratación".

Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:			
Supervisor:	**Teléfono**	**DORA AMANDA MESA CAMACHO**	**Corre o**	
Secretario	**Nombre**	**DORA AMANDA MESA CAMACHO**		
	Cargo	JEFE OFICINA DE PLANEACION		
	Teléfono		**Correo**	
Contratación	**Nombre**	**ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA**		
	Cargo	JEFE DE CONTRATACION		
	Teléfono		**Correo**	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co
Estampillas:				

Proyecto: Manuela Borda-Abogada contratista

Reviso: Dra. Angie Melisa Rodríguez- Jefe oficina de contratación